

Ahora toca el turno a Durango. En días pasados, el Congreso del Estado aprobó la reforma a nuestra Constitución local para crear el Sistema Local Anticorrupción; ahora falta que la mitad más uno de los 39 Ayuntamientos del estado la aprueben para que se decrete su creación formal. Coparmex puso su granito de área al hacer llegar al Poder Legislativo de una propuesta de la Ley Modelo en la materia.

Sobre el particular, se tiene que reconocer como positivo la creación del SLA luego de un largo período de revisión por los legisladores, aunque no satisface del todo el hecho de que su Fiscal provenga de una propuesta gubernamental y no se garantice plenamente su independencia y autonomía económica total.

Ésa será una de las siguientes batallas. Sin embargo, en breve el Congreso del Estado deberá poner manos a la obra para emitir las leyes reglamentarias y se conformen los organismos ciudadanos que vigilen el funcionamiento del SLA.

No debe pasarse por alto que el origen de estas leyes es una iniciativa ciudadana impulsada por la sociedad civil. El Centro Empresarial de Durango ha puesto en marcha la "Ruta Durango Sin Corrupción" que contempla, entre otras actividades:

- » 1. Talleres para la elaboración de códigos de ética en las empresas.
- » 2. Cabildeo permanente con nuestros legisladores para el diseño, discusión y aprobación del Sistema Local Anticorrupción.
- » 3. La exigencia de que el nuevo Fiscal Anticorrupción sea una persona intachable que haga valer el Estado de derecho, emanada de la sociedad civil y sin nexos partidistas, completamente autónomo de la administración pública.
- » 4. La propuesta de procedimientos administrativos y jurisdiccionales para impulsar la correcta implementación del sistema local anticorrupción.
- » 5. La promoción de un Registro único de sanciones y ejecución de las mismas en cualquier esfera de Gobierno.

» 6. La creación de Observatorios Ciudadanos que permitan dar testimonio de la transparencia en los procedimientos de políticas públicas y que las investigaciones para fincar la posible responsabilidad se desarrollen de forma objetiva e imparcial.

» 7. Insistir en la profesionalización y especialización del servicio público, para garantizar que los puestos de la administración pública sean ocupados por personas competentes para dicho encargo social.

Hacer buenas leyes no es un problema en México, pero implementarlas sí que es un problema común. Ya no podemos darnos el lujo de fallar en la implementación de las leyes que crean el SNA. Está en juego la viabilidad del modelo democrático de nuestro país y su futuro económico.

La implementación del nuevo Sistema Anticorrupción depende del trabajo conjunto de la sociedad con la clase política. Conocerlo y vigilar este proceso, sin duda, es responsabilidad de todos.

